



**Plan Anticorrupción y de  
Atención al Ciudadano Vigencia 2020**

Entidad:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER	<b>OCI - Seguimiento No. 03- 2020</b>
Vigencia:	AÑO 2020	
Fecha de publicación	ENERO DE 2021	

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021	
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha de realización		OBSERVACIONES
				INICIAL	FINAL	
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Elaborar el Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2020, con cada uno de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo; en apoyo con la Oficina de Control Interno y Gestión Integral.	Plan Anticorrupción vigencia 2020 FOCI07	Coordinación administrativa y Financiera , Gestión Integral y apoyo de control interno	10/01/2020	30/01/2020	El mapa de riesgos de corrupción se presentó al Comité Coordinador de Control Interno para su aprobación, y fue aprobado mediante la Resolución No. 006 de fecha 15/01/2020 Este mapa se construyó con cada uno de los responsables de los diferentes procesos de la entidad, en apoyo con la Oficina de Control Interno y la Coordinación Administrativa y Financiera.
	Aprobación del mapa de riesgos	Mapa de Riesgos vigencia 2020 (FOCI07) Aprobado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	10/01/2020	30/01/2020	A través de la Resolución 009 del 20 de enero de la presente vigencia, se adoptó la política de administración del riesgo y el mapa de riesgos de la entidad, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.
Consulta y divulgación	Una vez aprobado el mapa de riesgo de la vigencia 2020 se socializará a todos los funcionarios de planta y contratistas a través de los correos electrónicos, así como la publicación en la página web de la entidad para su consulta, dando cumplimiento a la política de comunicación establecida por el INDERSANTANDER.	Comunicar a los funcionarios de planta y contratista el Mapa de Riesgos para la Vigencia 2020 Publicar en la página web de la entidad y en el link del SGI el mapa de riesgos vigencia 2020 para consulta por parte de las partes interesadas	Coordinación administrativa y Financiera , Gestión Integral Control Interno y	10/01/2020	30/01/2020	Se socializó al personal de planta y contratista mediante de correo electrónico el mapa de riesgos correspondiente a la vigencia 2020. Igualmente se publicó en la página web del Indersander y en el link del SGI el mapa de riesgos de la presente vigencia.
Monitoreo o revisión	Gestionar los riesgos identificados par la vigencia 2020.	Dar cumplimiento a la administración del riesgo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido para tal fin (PRCI01)	Líderes de procesos	Permanente	31/12/2020	El seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2020 lo realiza la Oficina de Control Interno semestralmente y este se publica en la página web de la entidad en el informe de seguimiento al mapa de riesgos.
	Monitorear las acciones establecidas para la vigencia 2020, así como los controles.	Dar cumplimiento a la Administración del Riesgo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido para tal fin (PRCI01)	Líderes de procesos	Permanente	31/12/2020	La Oficina de Control Interno semestralmente realizará un seguimiento al mapa de riesgo de la vigencia 2020, dichos seguimientos serán publicados en la página web de la entidad.



Componente 2: Racionalización de trámites		FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021		
		Fecha de Realización		OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTES	Actividades	Fecha inicial	Fecha final	
<b>PREPARACIÓN</b>	En apoyo con el responsable de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea se debe: 1. Con base al mapa de procesos del Instituto se realizará la identificación de los diferentes trámites que se realizan en los diferentes procesos. 2. Analizar si los tramites identificados en cada proceso se pueden racionalizar 3. Realizar un inventario de los diferentes trámites identificados. 4. Definir las acciones para racionalizar los trámites 5. Identificar los beneficios de racionalización de trámites para el ciudadano o la Entidad 6. Establecer una política interna de Racionalización de Trámites para el Instituto y publicar los trámites y procedimientos en la página web.	10/01/2020	30/06/2020	Revisados los tramites inscritos en el Sistema Único de Información - SUIT, se determinó que se mantiene los siete (7) tramites correspondiente a: 1. Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte 2. Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas 3. Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas 4. Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas 5. Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos 6. Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte. 7. Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deportes.
<b>RECOPIACION DE INFORMACION</b>				
<b>ANALISIS Y DIAGNOSTICO</b>				
<b>FORMULACION DE ACCIONES DE RACIONALIZACION DE TRAMITES</b>				
<b>IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO</b>				
<b>EVALUACION Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACION</b>	La oficina de Control Interno realizará el monitoreo y evaluación a las acciones de racionalización definidas por la entidad.	10/01/2020	31/12/2020	Ver: <a href="http://tramites1.suit.gov.co/registro-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=qwmbutyag_3">http://tramites1.suit.gov.co/registro-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=qwmbutyag_3</a>



Componente 3: Rendición de cuentas				FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021		
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha final	OBSERVACIONES
<b>Subcomponente 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE</b>	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva (redes sociales, página web y otros) de información relacionada con la gestión del Instituto durante la vigencia 2020	Información de rendición de cuentas actualizada.	Sistemas y Comunicaciones	Permanente	31/12/2020	Todos los informes de gestión del Instituto correspondientes a la vigencia 2020 se han publicado en nuestra página web dentro de los términos establecidos. Ver: <a href="http://indersantander.gov.co/gestion.php">http://indersantander.gov.co/gestion.php</a>
<b>Subcomponente 2 DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES</b>	Presentar rendición de cuentas a través de las jornadas programadas por la Gobernación de Santander.	Rendición de cuentas	Director	Permanente	31/12/2020	En acatamiento de la Circular 084 del 5 de noviembre de 2020 emitida por la Secretaría Departamental de Planeación, el Director del Instituto realizó rendición de cuentas sobre el estado de avance del Plan de Desarrollo con corte al 30 de Septiembre 2020 ante el Consejo Departamental de Planeación de Santander el miércoles 18 de noviembre de 2020 en el horario de las 10:00 am, dicha actividad se realizó mediante herramienta tecnología TEAMS.  Seguido a esto se realizó audiencia pública virtual de rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2020 en el horario de las 11:00 am, la cual fue transmitida por Facebook live y la invitación se realizó a través del sitio web de la Entidad y redes sociales, como resultado de la misma se lograron 2600 visualizaciones.  En la rendición se trataron temas generales y temas coyunturas que se vieron durante la vigencia que se rinde 2020, en especial el tema de actualidad el covid-19, la presentación de la rendición de cuentas fue amplia concreta y precisa de los aspectos más relevantes y significativos de la gestión adelantada por el Instituto, durante la presente administración. La intervención se dio por espacio de una hora y 15 minutos aproximadamente.
	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	Respuestas al 100% de los requerimientos de los ciudadanos	Todos los Procesos	Permanente	31/12/2020	Durante la vigencia 2020, la oficina de control interno elaboró los informes semestrales de PQRS. En el primer semestre se evidencia que la entidad recibió cuarenta y seis (46) Derechos de Petición, dirigidos a las diferentes áreas. De las 46 PQRS recibidas entre enero y junio, once (11) de ellas se respondieron por fuera de los términos de Ley. Para el segundo semestre se evidencia que durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, la entidad recibió diez y seis (16) derechos de petición, dirigidos a las diferentes áreas, y todos fueron respondidas dentro de los términos de Ley establecidos. Igualmente a través del Link de PQRS de nuestra página Web se recibieron diez (10) derechos de petición, en total se recibieron 26 derechos de petición entre julio y diciembre y todos se resolvieron dentro de los términos de Ley. Así las cosas la entidad durante la vigencia 2020 recibió un total de setenta y dos (72) PQRS. La oficina de control interno evidencia que la entidad está dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.

<p><b>Subcomponente 3 INCENTIVO PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE Cuentas</b></p>	<p>Retomar los Comités Primarios los cuales fueron institucionalizados en la vigencia 2017, con el propósito de mejorar la comunicación en los diferentes procesos de la entidad.</p>	<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Director Líderes de los procesos</p>	<p>10/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%). Para lo anterior desde la oficina de control interno se recomienda hacer uso efectivo de estas herramientas en pro de la mejora continua de la Entidad.</p>
<p><b>Subcomponente 4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas para promover la cultura de rendición de cuentas, es decir a los compromisos adquiridos en los Comités Primarios</p>	<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Control Interno</p>	<p>10/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>En el periodo correspondiente se dio inicio al mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de planeación y Gestión.  Destacando que se realizaron las autoevaluaciones de diagnóstico de las seis dimensiones del MIPG, mediante la verificación, exploración, análisis y retroalimentación, las cuales se adelantaron con los servidores públicos responsables, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos del INDERSANTANDER.  El 12 de Noviembre de 2020 se realizó el cierre de los autodiagnósticos con la autoevaluación de la dimensión de control interno, la cual se adelantó con la jefe de la oficina de control interno.  Se realizaron los planes de acción producto de los autodiagnósticos y se aprobaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
RECREACION Y DEPORTE  
INDERSANTANDER

OCI seguimiento No. 03 - 2021

Componente 4: Servicio al Ciudadano			FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021			
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO	Reuniones periódicas de Comité Primario, para analizar avances en los procesos y en el plan de acción.	Reunión mensual del Comité Primario	Director Líderes de los procesos	10/03/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%). Nuevamente la oficina de control interno reitera la importancia de realizar los comites primarios.
	Implementar la ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente, asignando una persona que conozca los diferentes procesos del instituto y el tema de Gestión Documental.	Mejorar el servicio atención al ciudadano y ventanilla única.	Responsable de la ventanilla única	10/03/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%).  Para el buen desarrollo de las funciones de la ventanilla única se requiere de una persona que tenga conocimiento sobre el Reglamento General del Archivo expedido por el Archivo General de la Nación, tal cual como se recomendo en el pasado seguimiento, para así prestar un mejor servicio y atención al ciudadano y mejorar nuestra imagen Institucional de Siempre Santander.
Subcomponente 2 FOTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	Mantener actualizada la página web de la entidad, así como el directorio de sus funcionarios	Directorio de funcionarios actualizado	Gestión del Talento Humano	10/03/2020	31/12/2020	La entidad cuenta con un link de transparencia actualizado en nuestra página web de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el ITA (Índice de Transparencia y acceso a la Información).  Para lo cual en el periodo correspondiente se realizaron diferentes sesiones de trabajo al interior de la Entidad y sus procesos para realizar el reporte de ITA ante la plataforma de la Procuraduría el 15 de noviembre de 2020.

<p><b>Subcomponente 3 TALENTO HUMANO</b></p>	<p>Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el servicio al ciudadano</p>	<p>Funcionarios de planta capacitados en el servicio al ciudadano</p>	<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>10/02/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>En el mes de diciembre de 2020, se adelantó la revisión y evaluación al Plan de Bienestar Social, Plan de Estímulos y Plan de Capacitación, verificando que en el diseño y ejecución del Plan de Bienestar Social se cumplieran con los criterios y directrices conforme a la normatividad vigente y atención a las políticas definidas por el Indersantander para la vigencia 2020. Se elaboró un cronograma de actividades, a las cuales se le asociaron metas e indicadores con el fin de evaluar su cumplimiento.</p>
<p><b>Subcomponente 4 NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL</b></p>	<p>Socialización a los líderes de los procesos de la normatividad vigente y demás lineamientos establecidos por el Instituto, que permita dar una respuesta oportunas y/o puntuales, precisa y pertinente acuerdo con el requerimiento del peticionario</p>	<p>Respuestas a las PQRS, oportunas, precisas y pertinentes</p>	<p>GESTION JURIDICA</p>	<p>10/02/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%).</p>
	<p>Revisión de la funcionalidad del link de PQRS de la página web del Instituto</p>	<p>Funcionalidad del link de PQRS de la página web</p>	<p>SISTEMAS</p>	<p>10/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Revisado el link de PQRS en la página web se evidencia su funcionalidad, no obstante se recomienda incluir la opción de adjuntar las evidencias correspondientes a la PQRS.</p>
	<p>Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Realizar seguimiento periódico a los tiempo de respuestas de PQRS</p>	<p>Informe de seguimiento a las PQRS</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>	<p>10/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Durante la vigencia 2020, la oficina de control interno elaboró los informes semestrales de PQRS. En el primer semestre se evidencia que la entidad recibió cuarenta y seis (46) Derechos de Petición, dirigidos a las diferentes áreas. De las 46 PQRS recibidas entre enero y junio, once (11) de ellas se respondieron por fuera de los términos de Ley. Para el segundo semestre se evidencia que durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, la entidad recibió diez y seis (16) derechos de petición, dirigidos a las diferentes áreas, y todos fueron respondidas dentro de los terminos de Ley establecidos. Igualmente a través del Link de PQRS de nuestra página Web se recibieron diez (10) derechos de petición, en total se recibieron 26 derechos de petición entre julio y diciembre y todos se resolvieron dentro de los términos de Ley. Así las cosas la entidad durante la vigencia 2020 recibió un total de setenta y dos (72) PQRS. La oficina de control interno evidencia que la entidad está dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.</p>

	Mantener actualizado el Normograma del Instituto	Normograma actualizado	TODOS LOS PROCESOS	10/01/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%).
	Mantener actualizada la base de datos de los Representantes Legales de las ligas deportivas	Base de datos Representantes Legales de Ligas Deportivas	DEPORTE ASOCIADO	10/01/2020	31/12/2020	La entidad cuenta con una base de datos de los representantes Legales de las Ligas Deportivas los cuales se están actualizando cada vez que surjan cambios que así lo requieran y estos se publican en nuestra página web. Ver: <a href="http://indersantander.gov.co/ligas.php">http://indersantander.gov.co/ligas.php</a>
	Aplicación de las encuestas de Satisfacción a través de la ventanilla única con el fin de conocer la percepción de los usuarios frente a la atención brinda por la entidad.	Informe de satisfacción de los usuarios, mejoras en el servicio	VENTANILLA UNICA GESTION INTEGRAL	10/01/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimiento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimiento total (100%).
	Establecer una encuesta de satisfacción en la página web del Instituto para lograr contar con una mejor retroalimentación con el cliente y definir mejoras en el servicio	Informe de satisfacción de los usuarios, mejoras en el servicio	SISTEMAS GESTION INTEGRAL	10/01/2020	31/12/2020	La Entidad adoptó la encuesta de percepción del usuario de manera virtual en la página web. Ver: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmlIFoS9JjO4ceJt45utmYoGzwtIK0VlS7GHMsL3VQ-dASw/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmlIFoS9JjO4ceJt45utmYoGzwtIK0VlS7GHMsL3VQ-dASw/viewform</a>



**Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información**

**FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021**

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	OBSERVACIONES
<b>Subcomponente 1</b> LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	Mantener actualizada la página web de la entidad relacionada con la transparencia activa y pasiva, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015	Información publicada en la página web	Sistemas	Permanente	Permanente	En la presente vigencia la entidad mantendrá la actualización del link de transparencia en la página web de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el ITA (Índice de Transparencia y acceso a la Información) garantizando que esta sea de fácil acceso al ciudadano.  Para lo cual en el periodo correspondiente se realizaron diferentes sesiones de trabajo al interior de la Entidad y sus procesos para realizar el reporte de ITA ante la plataforma de la Procuraduría el 15 de noviembre de 2020.
<b>Subcomponente 2</b> ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	Actualizar la información respecto al inventario de activos de información de la entidad, el respectivo esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada.	Inventario activo de información	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	En la página web del Instituto se evidencia los informes de gestión presentados por la Dirección General de las vigencias anteriores a la fecha, para consulta de las partes interesadas. También podemos evidenciar la relación de la contratación de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones. Ver: <a href="http://indersantander.gov.co/contratos.php">http://indersantander.gov.co/contratos.php</a>
<b>Subcomponente 3</b> CRITERIO DFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Garantizar a través de la página web la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad a la misma para toda la ciudadanía.	Divulgación de información de interés	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	Para la presente vigencia la entidad en su link de transparencia y acceso a la información pública, hará la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad a la misma para toda la ciudadanía. La Oficina de Jurídica, ha realizado la publicación de la contratación de la presente vigencia en el SECOOP
<b>Subcomponente 4</b> MONITOREO AL ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Generar informes a través de la página web de solicitudes de acceso a la información.	Informe de solicitudes de acceso a la información	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	A través de nuestra página web, la Oficina de Control Interno publica todos los informes de Ley requeridos por la Función Pública y los diferentes órganos de control. Así mismo la entidad publica en su página Institucional los informes de gestión presentados por la Dirección General de las vigencias 2013 a la 2019 para consulta de las partes interesadas. Ver: <a href="http://indersantander.gov.co/gestion.php">http://indersantander.gov.co/gestion.php</a>